

Circular Informativa

Se abre el plazo para presentación de alegaciones / reclamaciones en relación al coto de caza SG-10.445, cuyo titular es la Asociación Cerro del Otero de Alquité

La resolución de 18 de Junio de 2002 del servicio territorial de medio ambiente de Segovia (expediente de fecha 1/03/202 Boletín Oficial de la Provincia nº 26), estableció resolución, pretendiendo jurisprudencia anterior y adecuando la titularidad y dimensionado del coto a la normativa y marco legal vigente; léase, Ley 4/1996 de 12 de Julio de Castilla y León; Decreto 83/1008 de 30 de Abril; Orden 27 de Agosto de 1998 de Medio Ambiente y Ordenación del territorio y Ley 30/ 1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las administraciones Publicas. En base a lo anterior; promulgo lo siguiente:

Declarar la adecuación y cambio de titularidad del coto de caza SG 10445 con la clasificación de privado con una superficie de 550 Hectáreas, situadas en el término Municipal de Rianza (Barrio de Alquité) en la provincia de Segovia

Que la titularidad de este coto de caza corresponde a la Asociación CERRO DEL OTERO con CIF nº G-40170508, a la cual corresponden los derechos y obligaciones establecidos en la Ley 4/1996 de 12 de Julio

Julio MARTINEZ MORENO



Alquité a 23 de Mayo de 2015
Fdo. EL PRESIDENTE

2015

El Plazo para presentar alegaciones finaliza el 30 de Junio de

Interesados, remitir documentación al Buzón de la Asociación:
Apartado de correos 44-40500-RIAZA-SEGOVIA

de la demanda

Acreditar la superficie y referencia catastral de la parcela objeto

de la reclamación

Acreditar el título, dominio o derechos sobre la superficie objeto

del coto nº G-40170508

Ser titulares de una superficie, parcela o terreno que forme parte

teléfonos de contacto

Identidad del reclamante: Nombre apellidos, DNI, dirección y

presente circular y aportar la siguiente documentación:

deberán dirigirse a esta Asociación según los términos de la

encuadrada dentro de la extensión / superficie del coto. A tal fin,

un derecho real, sobre un determinado terreno o parcela

alegaciones, dirigido a aquellos particulares que reivindicuen

Asociación; se abre el plazo de reclamaciones y presentación de

Previo acuerdo refrendado en Asamblea ordinaria de la

menor y como secundario la caza mayor

Como objeto del aprovechamiento principal / cinegético, la caza